



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 48-2024-MDP

Pacocha, 10 de Abril del 2024

VISTOS. -



El Informe Legal N° 069-2024-SGAJ-MDP, el Memorando N° 0102-2024-SGPP-MDP, sobre la aprobación de la Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el Año Fiscal 2024; y;

CONSIDERANDO. -



Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". Asimismo, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 1, señala: "(...) Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines"; el Artículo 11, establece: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";



Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: "Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas"; concordante con el artículo 43°, que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";



Que, según Resolución de Alcaldía N° 0147-2023-MDP, de fecha 29 de Diciembre del 2023, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Pliego de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2024;

Que, de acuerdo al numeral 46.1, del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala; los Créditos Suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público

Que, la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, en su Capítulo IV, Subcapítulo I, artículo 20°, numeral 20.3, señala; "Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, de forma progresiva, en consistencia con las reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: Inciso I) La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería, Inciso II) Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas y el Inciso III) Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo periodo.." Y el artículo 20.4 La incorporación de recursos por créditos suplementarios por mayor recaudación de ingresos del año en el presupuesto institucional de los Pliegos en fuentes distintas de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se efectúa siempre que esta supere el presupuesto



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"



aprobado en la respectiva fuente de financiamiento y tenga necesidad de financiar el incremento de metas programadas y nuevas metas. Las incorporaciones por saldo de balance se realizan conforme a lo establecido en el numeral 22.2.



Que, en concordancia con el Artículo 50º, numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.



Que, con Memorando N° 0102-2024-SGPP-MDP, de fecha 08 de Abril del 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, determina la suma correspondiente del Crédito Suplementario el mismo que deberá ser incorporado en el Presupuesto Institucional del ejercicio 2024, y para ello se hace alcance del desagregado, que se encuentra detallado en la Nota de Modificación Presupuestaria que forman parte del presente Memorando.



Que, con Informe Legal N° 069-2024-SGAJ-MDP, de fecha 09 de Abril del 2024, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, encuentra amparo legal en las disposiciones citadas, la incorporación de Crédito Suplementario por Saldo de Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el año fiscal 2024, por la suma de **S/ 76,747.00** Soles, al presupuesto Institucional del ejercicio 2024;

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley 31953 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la Incorporación de Créditos Suplementarios por Saldos del Balance en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 76,747.00** Soles (Setenta y seis mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 soles) de acuerdo al desagregado que se detalla a continuación:

<u>PRESUPUESTO DEL INGRESO</u>	<u>EN SOLES</u>	<u>S/ 76,747.00</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA ADUANERA Y PARTICIPACIONES	
1.	: Ingresos Presupuestarios	
1.9	: Saldos de Balance	
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	S/ 76,747.00
	TOTAL RUBRO 18	S/ 76,747.00

<u>PRESUPUESTO DEL GASTO</u>	<u>EN SOLES</u>	<u>S/ 76,747.00</u>
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 05 RECURSOS DETERMINADOS	
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA ADUANERA Y PARTICIPACIONES	
FUNCION	: 12 Energía	
PROGRAMA FUNCIONAL	: 028 Energía Eléctrica	
SUB PROGRAMA FUNCIONAL	: 0055 Generación de Energía Eléctrica	
ACTIVIDAD	: 0046 2000659 Electrificación Urbana y Rural	
	2.6 Adquisición de Activos no Financieros	S/ 62,659.00

FUNCION : 15 Transporte



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDÍA**

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA FUNCIONAL : 033 Transporte Terrestre
 SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0066 Vías Vecinales
 ACTIVIDAD : 0138 2061665 Construcción de Vías Vecinales
 2.6 Adquisición de Activos no
 Financieros S/ 14,088.00

TOTAL EGRESOS S/ 76,747.00

TOTAL GENERAL S/ 76,747.00

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO/TR	MONTO
Proyectos (Gasto de Inversión)	Recursos Determinados	18-H	5,423.00
Proyectos (Gasto de Inversión)	Recursos Determinados	18-P	57,236.00
Proyectos (Gasto de Inversión)	Recursos Determinados	18-O	14,088.00
TOTALES			76,747.00



ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución se sustenta en la "Nota de Modificación Presupuestaria" de Tipo 002 "Crédito Suplementario", las mismas que forman parte de la presente Resolución

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.



ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el Portal Institucional, de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la información, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Ramiro Rivera Rivera
 Tel. Secretaría General
 CAM 109



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Abog. Juan Humberto Romérez Flores
 ALCALDE

**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA

PROVINCIA : 03 - ILO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000130

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 07/03/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 10/04/2024

DOCUMENTO: 102 | 048-2024-MDP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 18-O

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PRODP/RY ACT/A/OBR FN DIV GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0040 0130 2061005 4000212 CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN 15 033 0066		
Mtd: 00001 - 0416317 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL SECTOR PUEBLO		14,088
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		14,088
6 GASTOS DE CAPITAL		14,088
2.5.2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		14,088
TOTAL:		14,088

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		14,088
1.9.1 1.1 1.1 SALDOS DE BALANCE		14,088
TOTAL:		14,088



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA

PROVINCIA : 03 - ILO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000139

MES: MARZO

ESTADO: APROBADO

FECHA DE SOLICITUD: 12/03/2024

FECHA: 10/04/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DOCUMENTO: 102 | 048-2024-MDP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDO DE BALANCE DEL AÑO 2023 18-P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN D/VF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0038 0046 2000659 4000068 MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS 12 028 0055		
Mód: 00001 - 0417730 CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL		5,335
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5,335
6 GASTOS DE CAPITAL		5,335
2.6.2 3.3 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		5,335
TOTAL:		5,335

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5,335
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		5,335
TOTAL:		5,335



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA
PROVINCIA : 03 - ILO
PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000144

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 14/03/2024
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 10/04/2024
DOCUMENTO: 102 | 048-2024-MDP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL AÑO 2023 18-P

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN D/VF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0038 0046 2000659 4000688 MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS 12 028 0055		
Meta: 00001 - 0417730 CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL		51,901
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES		51,901
6 GASTOS DE CAPITAL		51,901
2.6.2.3.3.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		10,000
2.6.2.3.3.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		41,901
TOTAL:		51,901

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE AGUAS Y PARTICIPACIONES		51,901
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		51,901
TOTAL:		51,901



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2024
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)**

DEPARTAMENTO: 18 - MOQUEGUA

PROVINCIA : 03 - ILO

PLIEGO : 03 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA [301500]

NOTA 0000000145

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 14/03/2024

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 10/04/2024

DOCUMENTO: 102 | 048-2024-MOP

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE CREDITOS SUPLEMENTARIOS POR SALDOS DE BALANCE DEL AÑO 2023 18-H

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AMOB RN FN D/VF GRPF	Anulación	Crédito
RB CG TT G SG SGD ESP ESPD		
0038 0046 2000659 4000000 MEJORAMIENTO DE REDES ELECTRICAS PRIMARIAS 12 026 0055		
Mota: 00001 - 0417730 CREACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO PARA ILUMINACION ORNAMENTAL DE LOS PARQUES DEL		5,423
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5,423
6 GASTOS DE CAPITAL		5,423
2.6.2.3.3.6 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		5,423
TOTAL:		5,423

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		5,423
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		5,423
TOTAL:		5,423

